

RESOLUCIÓN N° 006 -2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 13 ENE. 2025

Visto, el Memorando N° 007-2025-GRL-GSRAA/18 de fecha 09 de enero de 2025, que da término a la designación de funciones como Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, al **Mg. OCTAVIO DANIEL SILVA ZAVALETA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, el artículo 8° de la ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)" y en tal sentido el numeral 9.2 del artículo 9° de esta Ley señala que "La autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, (...)".

Que, conforme a la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Resolución N° 159-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 18 de julio de 2024, designaron las funciones de Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, como servidor directivo superior de libre designación y remoción en la Unidad Ejecutora: 0863 Alto Amazonas – Yurimaguas, bajo el Decreto Legislativo N° 276, al **Mg. OCTAVIO DANIEL SILVA ZAVALETA**;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto de la Constitución, la Ley y al derecho dentro de la facultad que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas; así como al principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados, y, en general a todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Estando a lo propuesto; y, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022, y el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobado con Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023;

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, al 09 de enero de 2025, la designación del **Mg. OCTAVIO DANIEL SILVA ZAVALETA**, en el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, como servidor directivo superior de libre designación y remoción en la Unidad Ejecutora: 0863 Alto Amazonas – Yurimaguas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que contravenga la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS